Salto del Guairá, 17 de Febrero del 2017.

ACLARACIONES

ID Nº 314.178. LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 12/2016. AMPLIACION DE SISTEMA DE SEGURIDAD Y MONITOREO TURISTICO EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD. AD REFERENDUM.

SR/ES OFERENTES

CONSULTA Nº 01

El Pliego establece

El presente llamado cubre los requerimientos generales para el despliegue de un sistema de CCTV IP integrado, tipo llave en mano, el cual se deberá desarrollar en la Planta Industrial de la Industria Nacional del Cemento ubicada en la ciudad de Villeta

Solicitamos sea aclarado y corregido si el servicio será o no para Villeta o Salto del Guaira.

ACLARACION Nº 01.

El presente llamado es exclusivamente para la Ciudad de Salto del Guaira en el departamento de Canindeyú, República del Paraguay.

CONSULTA Nº 02.

El Pliego establece que este llamado corresponde a una Ampliación de Sistema de Seguridad y monitoreo turístico en distintos puntos de la ciudad

Es decir ya se cuenta con equipos "similares" donde es de esperarse que -lo adicional solicitado actualmente sea compatible con lo existente

De modo a que cualquier oferente pueda realizar una oferta con los equipos existentes, es necesario que se tenga acceso a la siguiente información:

- Que equipos de grabación se dispone ¿? Indicar marca modelo y cantidad.
- Qué tipo de cámaras fijas se dispone ¿? Indicar marca modelo y cantidad
- Qué tipo de cámaras móviles se dispone ¿ ? Indicar marca modelo y cantidad.
- Cuáles son las ubicaciones de las cámaras ¿? Indicar mediante un plano (tipo google earth), ubicaciones y cantidades por sitio.
- Que medios de transmisión se dispone ¿? Indicar recorrido y tipo para Fibra Óptica;

Abg. Orlando Diosnel Fernández
Encargado U.O.C

- Que medios de transmisión se dispone ¿? Indicar Marca modelo y cantidades para el caso de radio enlaces El sistema posee UPS ¿? Indicar Marca modelo y cantidades
- El sistema posee Racks?? Indicar Su cantidades, altura en U y porcentaje de utilización
- Indicar Marca Modelo y cantidades de cualquier otro equipo existente que forme parte del sistema.

ACLARACION Nº 02

La municipalidad de Salto del Guaira, ya cuenta con un centro de monitoreo completamente instalada sobre tecnología IP, cuenta con una solución de Video Wall, que no será modificada ni alterada, los nuevos equipos a ser adquiridos deben cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas con en el pliego de base y condiciones, los mismo deben compatibles con las especificaciones ONVIF.

Con respecto a las consultas sobre los equipos existentes, consideramos innecesaria por una cuestión de seguridad revelar ciertas informaciones ya que en el llamado serán adquiridas nuevas cámaras y equipos de grabación con tecnología IP, que si serán monitoreados a través de las computadoras y monitores ya existentes.

- Se dispone de 2 servidores de grabación en calidad 4K con 128 Tb. cada uno, compatible con el protocolo ONVIF. No se conectaran nuevas cámaras a este servidor, se pide un nuevo equipo, que se encuentra en el pliego de base y condiciones para las nuevas cámaras.
- Las cámaras fijas instaladas tienen una definición de 4K compatible protocolo ONVIF.
- Las cámaras móviles instaladas tienen un alcance de 500 mts. de laser IR con 40x de zoom óptico compatible con protocolo ONVIF.
- El sistema posee una UPS de 18 kva. on line conectado a un generador que permite tener el sistema 24/7 durante todo el año.
- El sistema posee un rack cerrado de 44u donde deberá ser instalado el NVR nuevo, posee también un rack abierto de 24u donde deberá ser instalado los equipos de fibra óptica. Los mismos se encuentran en un 30% de utilización, los equipos solicitados en el pliego podrán ser instalados sin problemas en los racks existentes.

CONSULTA Nº 03

El Pliego establece que este llamado corresponde a una Ampliación de Sistema de Seguridad y monitoreo turístico en distintos puntos de la ciudad

Se establece que debe proveerse e instalarse 22 cámaras (16 fijas 6 móviles) Un NVR y 16800 mts de cable de Fa de 12 pelos

Abg. Orlando Diosnel Fernández
Encargado U.O.C

Solicitamos sea provisto un plano tipo google earth con las ubicaciones de las cámaras, cantidades por sitio y el recorrido deseado de modo a evaluar apropiadamente el sistema requerido.

ACLARACION Nº 03.

El plano será proporcionado en formato satelital, para los nuevos puntos a ser instalados. La cantidad de fibra a ser instalada está en el pliego de base y condiciones

CONSULTA Nº 04

El Pliego establece que este llamado corresponde a una Ampliación de Sistema de Seguridad y monitoreo turístico en distintos puntos de la ciudad

Se establece que debe proveerse e instalarse 22 cámaras (16 fijas 6 móviles) Un NVR y 16800 mts de cable de Fa de 12 pelos

De modo a costear apropiadamente el sistema debido a la no existencia de otros datos, es necesaria la realización de una visita técnica guiada por personal de la Municipalidad que tenga conocimiento completo de lo deseado, de modo a evacuar dudas relacionadas con esta instalación.

Solicitamos sea establecida una fecha y hora de inicio de una visita técnica guiada de modo a costear apropiadamente los detalles de la instalación.

ACLARACION Nº 04.

Terminó el plazo de visita técnica al centro de monitoreo. Remitirse al pliego.

CONSULTA Nº 05

Posterior a la visita técnica es necesario reformular consultas en base a las aclaraciones o dudas que puedan darse durante la visita.

Solicitamos que tanto el periodo de consulta sea establecido en por lo menos dos días hábiles posterior a la visita técnica de modo a formular consultas que puedan aclarar todas las dudas que puedan surgir y/o aclaraciones que deban ser especificadas por escrito.

ACLARACION Nº 05

Terminó el plazo de visita técnica al centro de monitoreo. Remitirse al pliego.

Abg. Orlando Diosnel Fernández
Encargado U.O.C

CONSULTA Nº 06

El Pliego establece que este llamado corresponde a una Ampliación de Sistema de Seguridad y monitoreo turístico en distintos puntos de la ciudad

Se establece que debe proveerse e instalarse 22 cámaras (16 fijas 6 móviles) Un NVR y 16800 mts de cable de Fa de 12 pelos

No se indica cuantos sitios de monitoreo (ubicación de cámaras) y cuantas cámaras por sitio

Solicitamos se pueda indicar en un mapa dicho requerimiento

ACLARACION Nº 06

Serán instalados 4 sitios como lo indica el pliego en la página 23, 1 cámara PTZ por sitio, 4 fijas por sitio. En 2 sitios serán instaladas 2 PTZ.

CONSULTA Nº 07.

El Pliego establece que este llamado corresponde a una Ampliación de Sistema de Seguridad y monitoreo turístico en distintos puntos de la ciudad

Se establece que debe proveerse e instalarse 22 cámaras (16 fijas 6 móviles) Un NVR y 16800 mts de cable de Fa de 12 pelos

Para esta instalación, es necesario la utilización de columnas existentes pertenecientes a como ANDE, COPACO, etc.

Su utilización implica primero la gestión ante estos organismos para los permisos correspondientes, lo cual debería ser incluido como costo del presente llamado.

Solicitamos que dichos costos y gestiones deban ser realizados por la convocante debido a que dichas gestiones y costos pueden sobre pasar los montos estimados para el presente llamado

ACLARACION Nº 07.

Para la instalación, se utiliza las columnas pertenecientes a ANDE, COPACO y otras entidades estatales.

Abg. Orlando Diosnel Fernández
Encargado U.O.C

La gestión lo hace el contratado a nombre de la convocante y los costos de dichas gestiones corren a cuenta del contratado y los montos estimados para este caso ya se calcularon en el precio referencial que está en el pliego.

CONSULTA Nº 08.

El Pliego establece que este llamado corresponde a una Ampliación de Sistema de Seguridad y monitoreo turístico en distintos puntos de la ciudad

Se establece que debe proveerse e instalarse 22 cámaras (16 fijas 6 móviles) Un NVR y 16800 mts de cable de FO de 12 pelos

Además de lo indicado en el pliego no se establecen otros equipos como UPS, Racks, Protectores eléctricos contra descargas, Protectores de datos contra descargas, Tipos de conversores de medios, Equipos para monitoreo, Tipos de monitores, etc ..asi como otros innumerables equipos o accesorios no requeridos textualmente

Esto permite que puedan ser ofertados, equipos y accesorios de baja calidad, donde luego de la garantía, todo el sistema puede colapsar y dejar de funcionar rápidamente

Solicitamos se pueda indicar que equipos por cada sitio de monitoreo es necesario se pueda proveer

ACLARACION Nº 08.

Está previsto la compra de una UPS de columna por cada sitio, no se utilizaran rack en los sitios, la protección eléctrica es la UPS, los protectores contra descargas se encuentran solamente en el sitio de monitoreo.

El centro de monitoreo de la ciudad de Salto del Guaira, es una de las más modernas del país y de Sudamérica y no serán aceptados equipos y accesorios de baja calidad.

CONSULTA Nº 09.

El Pliego establece que El oferente se responsabilizará por incluir los costos por mano de obra, repuestos, traslados y materiales con atención del tipo 24/7 y respuesta al reclamo dentro de las 4 horas de solicitar el servicio

Abg. Orlando Diosnel Fernández
Encargado U.O.C

Esto último únicamente posibilita que algún oferente particular que reside en salto del guaira pueda dar cumplimiento servicio requerido.

Esto limita enormemente la libre competencia para este tipo de llamado

Solicitamos que dicho requerimiento sea eliminado y que sea permitido un servicio de atención de reclamo no menos a 48 hrs, de modo a permitir sean cumplidos los servicios requeridos

ACLARACIONES Nº 09.

El pliego solicita que la atención sea lo antes posible, debido a que el centro de monitoreo es una de las más modernas del país y responder a un reclamo en 48 horas es un tiempo considerado muy excesivo.

Abg. Orlando Diosnel Fernández
Encargado U.O.C